

## ANÁLISIS DE MEDIDAS ECONÓMICAS AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO 2020 Y PROPUESTAS ASEMAR 2021

### ANÁLISIS DE MEDIDAS ECONÓMICAS AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO 2020

**Análisis documento:** propuesta de medidas extraordinarias de apoyo económico y fiscal a empresas, familias y personas en situación de vulnerabilidad con motivo de la crisis del coronavirus.

**Propuesta Municipal remitida desde el Ayuntamiento de Aranda de Duero para el consejo asesor del día 06 de mayo de 2020**

**Nota. Se han incluido comentarios en cada medida en **color azul**.**



MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE APOYO ECONÓMICO Y FISCAL A EMPRESAS, FAMILIAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS COVID 19 EN EL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO.

El Ayuntamiento de Aranda de Duero está trabajando en medidas extraordinarias y urgentes dirigidas a las empresas, autónomos, familias y personas en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la crisis del COVID-19 en la ciudad de Aranda de Duero. Éstas han sido consultadas con los representantes de todos los partidos políticos, asociaciones empresariales y sindicatos; con el ánimo de tomar medidas para la reconstrucción del tejido empresarial de Aranda de Duero y La Ribera.

Estas medidas están enfocadas en reforzar nuestro tejido productivo y, por tanto, también al empleo. Con ellas queremos proteger sobre todo a las empresas, autónomos y trabajadores más vulnerables.

Todo ello se ha realizado con el mejor ánimo de trabajar unidos para sacar nuestra localidad y comarca de esta crisis lo antes posible. Recuperando la normalidad y consiguiendo la ciudad que nos gustaría ser; consolidándonos como un territorio lleno de futuro y de oportunidades.

Todas estas propuestas económicas ser realizarán con cargo a la incorporación parcial del Remanente de Tesorería que ha sido aprobado por Alcaldía.

Es compromiso de las partes firmantes de este documento destinar 1.400.000€ en inversión conforme a la propuesta de Remanente 2020; que servirá para inyectar liquidez en la sociedad arandina y fomentar el mantenimiento del empleo en las empresas que realicen los trabajos.

1.200.000€ para la atención de las circunstancias económicas y sociales derivadas de la crisis del COVID19 recogidas en este documento.

Y el resto de la incorporación parcial del Remanente, de momento, no se dispone a la espera de la evolución de los acontecimientos, y que, si fuera necesario, preferentemente, se destinará a nuevas ayudas para resolver las circunstancias derivadas del COVID19.

Además, todas estas medidas, se establecen de forma complementaria a las adoptadas o que pueda adoptar cualquier otra administración, entes privados o públicos, Nacionales, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales.

El importe de las ayudas, exenciones, bonificaciones, etc. en ningún caso podrán ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras de la misma naturaleza, supere el coste de la contingencia que se pretende solventar.

## 1. MEDIDAS DE APOYO FISCAL A LAS EMPRESAS, AUTÓNOMOS, PERSONAS FÍSICAS Y FAMILIAS.

### A. SUSPENSIÓN Y AMPLIACION DE LOS PLAZOS DE COBRO

Se han suspendido y ampliado el plazo de cobro de los padrones ya liquidados del 4º trimestre 2019 de aguas y IVTM de 2020 hasta el 30 de mayo 2020.

Ejecución: Ampliación de plazos ejecutada

Importe de la ayuda: cuantía irrelevante económicamente.

**B. APLAZAMIENTOS DE IMPUESTOS Y TASAS HASTA 6 MESES CON 3 MESES DE CARENANCIA DE INTERESES, A PARTIR DEL 30 DE MAYO DE 2020**

Ejecución: Ampliación de plazos ejecutada

Importe de la ayuda: cuantía irrelevante económicamente.

**C. MODIFICACION Y AMPLIACION DEL CALENDARIO FISCAL DE 2020**

Se ha modificado el calendario fiscal de 2020 llevando los periodos de pago al 3º y 4º trimestre del año 2020 de la siguiente forma:

-Tasa de aguas 1º Trimestre de 2020, del 19 de junio al 20 de agosto de 2020. (Domiciliados 20 de julio).

-Tasa de aguas 2º Trimestre de 2020, del 19 de agosto al 21 de octubre de 2020. (Domiciliados 21 de septiembre de 2020).

-IBI, del 1 de septiembre hasta el 3 de noviembre de 2020. (Domiciliados 2 de octubre).

-Tasa por vados y entrada de carruajes, del 1 de octubre hasta el 5 de diciembre de 2020. (Domiciliados 4 de noviembre de 2020).

-IAE, del 1 de octubre hasta el 5 de diciembre de 2020. (Domiciliados 4 de noviembre de 2020).

Ejecución: Modificación y ampliación de plazos ejecutada

Importe de la ayuda: cuantía irrelevante económicamente.

**D. ADECUACION DE LAS TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS POR LOS SERVICIOS NO PRESTADOS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA**

Los precios públicos de los servicios municipales durante el Estado de Alarma y mientras no puedan prestarse se paralizan y para las liquidaciones de marzo que ya estaban giradas, los usuarios tendrán derecho a la devolución del importe de los días que no se pudo prestar el servicio (desde el 14 de marzo de 2020)

- Con relación a la tasa por ocupación de vía pública para veladores, se devolverá el importe correspondiente al periodo de duración del estado de alarma y sus pertinentes prórrogas si se hubiera abonado ya la tasa. Se está trabajando en la modificación de la ordenanza fiscal para adecuar la misma a las nuevas medidas de distanciamiento, reduciendo a la mitad el coste para los hosteleros.
- En cuanto a la tasa por ocupación de la vía pública para puestos de mercadillo, se descontará en el 1º trimestre la parte correspondiente al tiempo que no se haya podido celebrar el mercado, y no se emitirán los recibos correspondientes a los trimestres que comprendan el Estado de Alarma y sus pertinentes prórrogas.

Ejecución: Modificación ordenanza y tasa de veladores, con una exención del 100% de la misma.

Importe de la ayuda: estimación de 32.000€ a 35.000 €

## E. REDUCCIÓN DE TIPOS Y BONIFICACIONES DEL IBI

Se va a hacer modificación de la ordenanza del IBI, que tendrá efectos ya para 2021, que recogerá las siguientes medidas fiscales:

Reducción de tipo impositivo hasta el 0,648% con carácter general.

Implantación del cobro fraccionado del mismo en tres periodos, 40% del importe el 2º trimestre del año, 30% del importe el 3º trimestre y 30% del importe el 4º trimestre.

Recoger bonificación del 3% para aquellos recibos domiciliados y con nuevo cobro fraccionado.

Recoger una bonificación de especial interés social por la incidencia en la actividad por Covid19 para aquellos usos comerciales, hosteleros e industriales que demuestren haber tenido descenso de la facturación durante 2020 de entre el 25 y el 99%, con la siguiente graduación:

-Bonificación del 5% para descenso de la facturación de entre 25-50%.

-Bonificación del 10% para descenso de la facturación 51-75%.

-Bonificación del 15% para descenso de facturación del 76-99%.

Ejecución: Año 2020 sin ejecución.

Según informan se plantea la modificación y ejecución en el año 2021 (Anulación de la subida del 3% prevista y aprobada para el año 2021)

Importe de esta ayuda: Año 2020, sin coste.

## 2. MEDIDAS DE APOYO ECONÓMICO A LAS EMPRESAS Y AUTÓNOMOS.

### A. AYUDAS AL ALQUILER

Convocatoria extraordinaria de ayudas, complementarias a las establecidas por el Gobierno de España, para subvencionar el pago del alquiler de locales del sector comercial, hostelero, otras pymes y autónomos como consecuencia de la crisis del COVID-19. Por el importe máximo de 3 mensualidades y una cantidad máxima de 1.500 €.

Dotación: 300.000 €

Ejecución: Convocatoria 10/09/2020 Comercio y hostelería: 200.000€ y otros sectores 100.000€,

Resoluciones y pago en ejecución.

Importe de esta ayuda: 300.000€

Ampliación convocatoria (BOP 13 de noviembre de 2020), (100.000€ comercio y hostelería y 100.000€ otros sectores)

Importe de esta ayuda: 200.000€

Nota 1. Dotación presupuestaria consignada 500.00 pendiente de ejecución, estimamos que llegará a las 400.000€ de ejecución real.

Nota 2: Desde las asociaciones empresariales, observamos que estas ayudas no son ayudas directas al tejido empresarial, no están beneficiando a las empresas, si no a los propietarios de los locales.

Consideramos que el mercado del alquiler, tendría que regularse a la baja, adaptándose a esta nueva situación económica. Pero la publicidad de estas ayudas, están sosteniendo artificialmente unos niveles altos en los precios de los alquileres, que antes o después se tiene que reducir. Entendemos, que estos recursos públicos se deben enfocar a estimular la economía local a través de herramientas como los ArandaBonos, Ciudad Europea de Vino, Navidad, etc.. Aumentando la actividad ordinaria de nuestros negocios.

#### B. AYUDAS AL FOMENTO DEL EMPLEO, AUTOEMPLEO Y A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- Para empresas y autónomos que realicen contrataciones fijas y temporales (mín. 6 meses).
- Para personas que decidan iniciar una nueva actividad profesional por cuenta propia.
- Para la creación de nuevas empresas.
- Para ayudas de emergencia a los trabajadores autónomos que continúen su actividad y cuya facturación, durante el estado de alarma, se haya reducido su actividad como consecuencia del COVID19.

Dotación: 500.000 €

Ejecución: Sin ejecutar (en el ejercicio 2020 tampoco han sido convocadas las ayudas al empleo que convoca anualmente el Ayuntamiento de Aranda de Duero con un presupuesto de 50.000)

Importe de la ayuda: 0

#### C. PUESTA EN MARCHA EL PROGRAMA ARANDA BONOS

Destinados a incentivar el consumo local de una manera directa, subvencionando una parte de la compra en el comercio y hostelería locales, lo que generara actividad económica y mantenimiento de empleos.

Dotación: 200.000 €

Ejecución: Sin ejecutar

Importe de la ayuda: 0

Nota: Se considera interesante como medida, pero su implementación para este año iba a ser imposible e ineficaz.

**TOTAL MEDIDAS APOYO ECONÓMICO A LAS EMPRESAS PREVISTO 1,200.000€**

**1,000.000€** comprometidas en fecha 28 de abril de 2020.

**200.000€** establecidos según propuesta en la segunda asignación de remanentes.

**TOTAL MEDIDAS APOYO ECONÓMICO A LAS EMPRESAS: 430.000€ - 435.000€**

**TOTAL EJECUCUTADO A FECHA 01 de diciembre de 2020: 32.000€-35.000€**

\*Nota a fecha 5 de diciembre se han iniciado los pagos de las ayudas de alquiler.



AYUNTAMIENTO  
**ARANDA**  
de **DUERO**

### 3. MEDIDAS DE APOYO ECONÓMICO A LAS FAMILIAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

A. Ampliación del presupuesto de la partida para la convocatoria de ayudas de urgente necesidad del Ayuntamiento de Aranda de Duero. Ante el agravamiento de aquellas personas que ya venían demandando este tipo de ayudas y otras muchas que puedan pasar a estar en extrema situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social, se propone esta ampliación de crédito.

B. Convocatoria extraordinaria de ayudas complementarias a las establecidas por el Gobierno de España de ayudas de emergencia para subvencionar el pago del alquiler o hipoteca para familias y personas en situación crítica como consecuencia de la crisis del COVID-19.

C. Convocatoria extraordinaria de una línea de ayudas para la compra de material escolar, ropa y alimentos de primera necesidad para familias con niños a cargo como consecuencia de la crisis del COVID-19. Los criterios para la concesión de estas ayudas establecerán parámetros distintos a los establecidos a las ayudas de urgente necesidad para dar cobertura a perfiles vulnerables derivados de esta crisis.

Dotación: 200.000 €



En Aranda de Duero 28.04.2020

## PROPUESTAS ASEMAR 2021

Considerando que la situación de absoluta emergencia

- ✓ Se exige la **realización y aprobación de un presupuesto municipal** a fecha 1 de enero
- ✓ **Exoneraciones en las tasas, tributos e impuestos que dependan del ayuntamiento**
- ✓ **Dotación económica para la Concejalía de Promoción y Desarrollo** cuya cuantía ha de verse incrementada en
  - 300.000€ destinados a la Capital Europea del Vino
  - 550.000€ Campaña de imagen de Aranda y la Ribera, en la misma debería conseguirse el compromiso de coparticipación de la Junta de Castilla y León y de la Diputación de Burgos.
- ✓ **Puesta en marcha de los Aranda Bonos** para los años 2021 y 2022  
Presupuesto 2021: 400.000€  
Ejecución: en dos programas  
Del 15/01/2021 – 30/03/2021 (250.000€)  
Del 15/09/2021 - 15/11/2021 (200.000€)  
Presupuesto 2022: 300.000€  
La puesta en marcha de los Aranda Bonos debe ir acompañada de una campaña de publicidad de los mismos .
- ✓ **Apoyo a Sonorama**, ampliación del presupuesto destinado hasta los 100.000€
- ✓ **Reactivación de la Mesa de Diálogo Social**, es primordial la vinculación de la economía productiva y la conservación de los puestos de trabajo.
- ✓ **Polígonos Industriales: 530.000€**  
Recepción del polígono norte, 30.000€ /año  
Dotación presupuestaria para el mantenimiento del polígono industrial Prado Marina (250.000€/año)  
Dotación presupuestaria para el mantenimiento del polígono industrial Allendeduero. (250.000€/año).
- ✓ **Realización convenio con ASOHAR por importe de 100.000€**  
Realización de un Plan de Acción para la reactivación del sector que incluiría acciones, enfocadas a los diferentes tipos de actividad hostelera, bares, restaurantes, pubs, asadores, hoteles.



Realización de una campaña de promoción offline valorada en con las siguientes acciones:

- Jornadas Tapas (hasta ahora 2.600€/Año-). Importe de 20.000
- Jornadas gastronómicas Lechazo (hasta el 2015 el Ayto. 19.500€)  
Importe: 30.000€ para realización
- Jornadas en los meses de menos ventas de productos de la tierra, con la realización de menús especiales y la realización de un menú Ciudad Europea del vino. Importe 18.000€
- Jornadas del Desayuno, propuestas concretas de desayunos especiales para reactivar este nicho de mercado. Importe 3.000
- Puesta en marcha de la marca de Lechazo asado de Aranda de Duero, Certificación de los establecimientos a través de una auditoria externa. Importe de 5.000€ cofinanciado con los establecimientos. Importe 2.500€  
Realización de presentaciones y asistencia a Ferias, la acción se centraría en los mercados de Madrid y País Vasco. Importe 8.000  
Agencia de comunicación para la puesta en valor y presentación de la marca a medios especializados. Importe 7.000  
Realización de soportes promocionales y merchandising de la marca, realización de un aroma de la misma para las presentaciones. Importe 5.000€
- Participación en el día mundial de la tapa organizado por Saborea España. 1.000€

Realización campaña de promoción online que acompañe la promoción en territorio con las siguientes acciones:

- Página Web, unificación páginas y mejora del posicionamiento SEM y SEO de la página Web. 2.500€
- Gestión profesional de las redes sociales. Realización de acciones promocionales dirigidas a bloggers. 3.000

Periodo de ejecución de enero a diciembre de 2020.

✓ **Realización de un convenio con ACOA valorado en 50.000€**

Realización y puesta en marcha de un plan de promoción comercial que englobaría la realización de las siguientes acciones.

- Campañas de promoción y dinamización en las fechas comerciales (San Valentín, Día del padre, Día de la Madre, Blackfriday), Importe / acción 2.000.  
Importe total 8.000€
  - Decoración de establecimientos.
  - Campaña de publicidad de cada jornada en medios locales y a través de redes sociales.
  - Realización promociones especiales
  - Medios y Online.

- *Ferias de excedentes (Marzo y Agosto) Importe 20.000€.*
- Feria de Invierno, mes de marzo. Importe 12.000€
  - Instalación y desmontaje Carpa
  - Plan de Emergencia, informes de instalación y oca.
  - Vigilancia y seguridad
  - Cartelería y Material promocional
  - Campaña publicitaria.
  - Seguros
- Feria de verano. Importe 8.000€
  - Instalación carpas abiertas
  - Seguros
  - Cartelería y Material promocional
  - Campaña publicitaria.
- *Campaña de Verano. El comercio sale a la calle. Importe 5.000€*
  - Publicidad.
  - Cartelería y decoración de comercios
  - Dinamización de zonas comerciales con acciones de calle el primer sábado de mes.  
Duración meses de junio, julio y agosto.
- *Campañas de promoción junto con Bodegas y Hostelería Ciudad Europea del vino. Importe 4.000€*
  - Publicidad.
  - Cartelería y decoración de comercios
  - Realización de promociones y acciones conjuntas entre los tres sectores centradas en la capitalidad Europea del vino.
- *Campaña de sensibilización de la importancia de la digitalización del comercio y formación en nuevas tecnologías y redes sociales. Importe 3.000€*
  - Realización de 4 jornadas de redes sociales. Importe: 1600€
  - Realización 2 jornadas. Marketing digital y Prestashop. Importe 900€
  - Realización jornada de Marketing Online. Importe 500 €Realización de Enero a Diciembre.
- *Campaña de Navidad. Importe 10.000€*
  - Decoración de los comercios.
  - Concurso de cuentos.
  - Elementos publicitarios
  - Dinamización de zonas comerciales con acciones de calle
  - PublicidadPeriodo de ejecución diciembre de 2021.

✓ **Realización de un convenio con JEARCO valorado en 5.500€**

- *Escuela de Emprendedores: 3.000€*
  - Promoción y publicidad
  - Materiales
  - 10 Talleres de 2 horas.Ejecución de enero a diciembre.
  
- *Eventos y acciones de Networking: 2.500 €*  
Jearworking. 3 acciones de networking.
  - Promoción y publicidad
  - PonenciasVinos Jóvenes - Jóvenes Emprendedores.
  - Promoción y publicidad
  - Ponencias

Ambas acciones están cofinanciadas por JEARCO.

**Colaboración Actual Ayuntamiento Aranda de Duero.**

*Asociación de Empresarios de Aranda y la Ribera. ASEMAR*  
Convenio premio iniciativa empresarial: 2.500€ /año

*Asociación de Comerciantes de Aranda. ACOA*  
Convenio de coorganización organización Ferias de Excedentes de Comercio.  
Importe: 12.295 (ACOA 5835 – AYUNTAMIENTO 6460)  
Concorre a una línea de ayudas para asociaciones de comercio.  
Importe 2020: 5.012,59€

*Asociación de Hosteleros de Aranda y la Ribera. ASOHAR*  
Convenio jornadas gastronómicas, importes de 0 en 2019 y 2020.  
Años anteriores 16.525  
Concorre línea de ayudas asociaciones turísticas (2020 sin convocar, años anteriores importe 2.600€)

*Asociación Jóvenes Emprendedores de Aranda y su Comarca. JEARCO*  
Convenio fomento del emprendimiento: 3.000€/año.

*Asociación para el Fomento del Turismo Ribereño. AFOTUR*  
Concorre línea de ayudas asociaciones turísticas (2020 sin convocar, año 2019 1.312,50€)